



Intendencia de
Río Negro
Teléfono 1935

secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

SERIE H N° 78440

Fray Bentos, 08 de Febrero de 2023

RESOLUCIÓN N° 252

VISTO : El llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2022 , el que fuera dispuesto por resolución número 1464 de fecha 12 de octubre de 2022 , por la que se disponía llamar mediante el mecanismo de Licitación Pública, a empresas interesadas en realizar la “ Construcción de 16 viviendas para el proyecto de realojos en la ciudad de Fray Bentos , Departamento de Río Negro “ , en el marco del convenio celebrado entre el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente , (en adelante MVOTMA) y la IDRN , el día 13 de febrero de 2019, el que es tramitado en Geo Expediente 2022-12763.

RESULTANDO: **I)** Que con fecha 10 de Noviembre de 2022, se informa por el Departamento de Hacienda que el gasto que genera la presente licitación se imputará al Rubro 51387 “ Vías de Comunicación” , al programa 302 Obras el cual tiene disponibilidad suficiente .-

II) Que previos los trámites legales correspondientes, con fecha 5 de Diciembre de 2022 se realizó la apertura de las ofertas.-

III) Que de dicha diligencia resultó que se presentaron cinco ofertas, por las empresas que se detallan: Filipiak Ingeniería SRL ; Pilarsyl S.A. Singular Housing Fray Bentos S.R.L., Constructora Soriano S.R.L. y Unión Eléctrica S.A.

IV) Que con fecha 1 de febrero de 2023 se reunió la Comisión Asesora de Adjudicaciones , la que teniendo en cuenta los informes técnicos aconsejó adjudicar a la empresa Pilarsyl S.A. , por un monto de \$38.205.645 (pesos uruguayos treinta y ocho millones doscientos cinco mil seiscientos cuarenta y cinco) , suma que incluye Iva, Leyes sociales e imprevistos , por ser la más conveniente a los intereses de la Administración y cumplir con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares que rigió el llamado de referencia, suma que equivale a la cantidad de UR 25.493 a la fecha de apertura de las ofertas.-

CONSIDERANDO: Que este ejecutivo comparte en todos sus términos, hace suyo e integra a la presente las actuaciones obrantes; y el dictamen de Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y , a lo establecido en los arts. 274, 275 de la Constitución de la República, art. 33 siguientes y concordantes del TOCAF;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO:

RESUELVE:

Art.1º) Adjudicase Ad-Referéndum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la Republica ; a la empresa Pilarsyl S.A. por un monto de \$38.205.645 (pesos uruguayos treinta y ocho millones doscientos cinco mil seiscientos cuarenta y cinco) , suma que incluye Iva, Leyes sociales e imprevistos, la Licitación Pública cuyo objeto es la Construcción de 16 viviendas para el proyecto de realojos en la ciudad de Fray Bentos , Departamento de Río Negro , en el marco del


convenio celebrado entre el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia de Río Negro.-

Art. 2º) Notifíquese a todos los oferentes en la forma de estilo por Unidad de Licitaciones.-

Art. 3º) Tomen conocimiento la Dirección General, Dirección General de Vivienda , Dirección General de Arquitectura , Ordenamiento Territorial Urbanístico , Dirección de Políticas Sociales , Dirección General de Obras , Dirección General de Hacienda , Asesoría Jurídico Notarial Departamento de Egresos , y Departamento de Comunicaciones , Oficina de Compras , página web de compras estatales , a los efectos que en cada caso corresponda.-


Art. 4º) Cúmplase, regístrese y oportunamente archívese.-


Ing. Agr. Jorge GALLO AZEVES
SECRETARIO GENERAL IRN


Dr. Omar LAFLUF HEBEICH
INTENDENTE DE RIO NEGRO

19 de Febrero de 2023

caso: Botacopia por:

Dirección General:  P.F.



Dirección General de Vivienda: SE ENVIA BAJO CUADERNO.


Dirección General de Arq y Ord. Territorial: SE ENVIA BAJO CUADERNO.

Dirección Políticas Sociales: SE ENVIA BAJO CUADERNO.

Dir. General Obs: SE ENVIA BAJO CUADERNO.

Asesoría Jurídica - UNIDAD AUTO

Egresos: 
Hacienda: 

Comunicaciones: 


Laura E. Altamiranda
Oficina de Compras Edificio Central
I.R.N.

Licitaciones: 